ACTA Nº3 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR-CAFETERÍA Y COMEDOR DE VARIOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN JAÉN

EXPEDIENTE: 14CISJUFI/2024 – CONTR 2024 731610

PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO

ORDEN DEL DÍA: - Apertura del sobre electrónico n.º 3, relativo a criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

En la ciudad de Jaén y siendo las 9 horas y 30 minutos del día 2 de octubre de 2024, se reúne la mesa de contratación designada por Resolución de la Delegada Territorial de fecha 21 de agosto de 2024, para el expediente de referencia, integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTA SUPLENTE

- Dª Estela Piqueras López , Jefa de Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos

VOCALES

- D. Miguel Ángel Sánchez Martín, Letrado del Servicio Jurídico Provincial de Jaén.

- D. Ángel Bailén Martínez , Interventor Adjunto Provincial de Jaén.

- Dª Dolores Cubillo Cobo, Jefa del Servicio de Gestión de Servicios Sociales

- Dª M.ª Jesús Aceituno Monteoliva. Técnica de la Sección de Gestión Económica y Contratación

SECRETARIA

- Dª. María del Carmen Torres Pousibet, Jefa de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

Comienza la sesión declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación por la Presidencia.

La Presidenta de la mesa, informa que con fecha 18 de septiembre de 2024 y de acuerdo con la cláusula 9.3.2 del PCAP, se invitaron, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, a las siguientes licitadoras:

- RESTCARGAN, SOCIEDAD ANÓNIMA (lote 1, 2, 3 y 4)
- COOKINTECH SOCIEDAD LIMITADA lote 2

A presentar sus proposiciones mediante el sobre electrónico n.º 3, las cuales habían sido admitidas definitivamente en el procedimiento una vez comprobada su personalidad y solvencia en la sesión anterior celebrada el pasado día 17 de septiembre de 2024, indicándoles que la documentación debían presentarla exclusivamente por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación, en el plazo de 10 días

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ESTELA PIQUERAS LOPEZ	09/10/2024
	MARIA DEL CARMEN TORRES POUSIBET	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7P6SCWVRHWDDFSEVV5E8CJZTT	PÁG. 1/3

naturales desde el envío de la mencionada invitación, de acuerdo con el artículo 164.2 de la LCSP, teniendo como fecha límite el día **27 de septiembre de 2024, a las 23:59:59 horas**.

A continuación se procede a la apertura del sobre n.º 3 comprensivo de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas , Anexo X del PCAP, que han presentado los licitadores que continúan en el procedimiento, dando lectura al contenido íntegro de la documentación, ofertas económicas y mejoras, presentadas en su caso, resultando lo siguiente:

En el caso de los lotes 1 CPA Alcaudete, y lote 4 RMP Linares, no se presenta oferta.

LOTE N.º 2: CPA Ándujar			
LICITADOR: COOKINTECH SOCIEDAD LIMITADA			
FECHA DE PRESENTACIÓN: 25/09/2024			
PROPOSICIÓN ECONÓMICA			40 puntos
APORTACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS, MOBILIARIO Y ENSERES	•	ELECTRODOMÉSTICOS	2 puntos
	•	MOBILIARIO	10 puntos
	•	ORDENADOR+LECTOR	20 puntos
MEJORAS	•	JORNADAS GASTRONÓMICAS	5 puntos
	•	ACTUACIONES MUSICALES Y ARTÍSTICAS	5 puntos
	•	COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DEL CENTRO	5 puntos
	•	PROMOCIONES DOS X UNO	
TOTAL PUNTOS			87 puntos

LOTE N.º 3: CPA Jódar			
LICITADOR: RESTCARGAN, SOCIEDAD ANÓNIMA			
FECHA DE PRESENTACIÓN: 25/09/2024			
PROPOSICIÓN ECONÓMICA			40 puntos
APORTACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS, MOBILIARIO Y ENSERES	•	ELECTRODOMÉSTICOS	8 puntos
	•	MOBILIARIO	
	•	ORDENADOR+LECTOR	20 puntos
MEJORAS	•	JORNADAS GASTRONÓMICAS	2,5 puntos
	•	ACTUACIONES MUSICALES Y ARTÍSTICAS	5 puntos
	•	COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DEL CENTRO	
	•	PROMOCIONES DOS X UNO	
TOTAL PUNTOS			75,5 puntos

La entidad RESTCARGAN, SOCIEDAD ANÓNIMA, licitaba a los 4 lotes que componen el presente contrato, aunque finalmente solo presentan oferta para el lote 3.

Es copia auténtica de documento electrónico

Del análisis exhaustivo de la documentación presentada, una vez aplicados los criterios de adjudicación ponderables de forma automática establecidos en el Anexo X y aplicando lo recogido en el Anexo XI que regula los Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja , la Mesa concluye que ninguna proposición incluye valores anormalmente bajos.

A la vista de las puntuaciones obtenidas por los licitadores, y de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 10.2 del PCAP, con el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y con la facultad atribuida a la mesa de contratación conforme al artículo 7.1 g) del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, se acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de declaración como DESIERTOS de los lotes n.º 1 y 4, así como la propuesta de mejor oferta a efectos de requerirles la documentación previa a la adjudicación, en favor de las siguientes entidades:

LOTE	ADJUDICATARIO PROPUESTO
N.º 2 CPA Ándujar	COOKINTECH SOCIEDAD LIMITADA
N.º 3 CPA Jódar	RESTCARGAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Y, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión, siendo las 10 horas y 40 minutos, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como secretaria.

LA SECRETARIA
Fdo.: M.ª Carmen Torres Pousibet

Vº B- LA PRESIDENTA SUPLENTE
Fdo.: Estela Piqueras López

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ESTELA PIQUERAS LOPEZ	09/10/2024
	MARIA DEL CARMEN TORRES POUSIBET	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7P6SCWVRHWDDFSEVV5E8CJZTT	PÁG. 3/3